

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 240/2014

CONSIDERANDO:

Que, se conoció la resolución N° 119- VR-ACD-/2014, suscrita por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, contenida en oficio N° 0350-VR-ACD-UTMACH de julio 30 del 2014, por la que informa que la Comisión Académica y de Investigación, en sesión efectuada el 30 de julio del 2014, resolvió "Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario autorizar y aprobar el Aval Académico para la realización del "II SEMINARIO SOBRE EL CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL", bajo la responsabilidad de la Asociación Escuela de Derecho.

Que, adjunto a la resolución, se acompaña la programación del curso, que contiene antecedentes, justificación y curriculum vitae del Facilitador.

Por las consideraciones expuestas y por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder el aval académico para la realización del " II SEMINARIO SOBRE EL CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, bajo la responsabilidad de la Asociación Escuela de Derecho.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en julio 31 de 2014

Machala, agosto 4 del 2014


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General (e) UTMACH